RESOLUCIÓN NO. 2713 DEL 18 DE OCTUBRE DEL 2022

***POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA AL PROCESO DE* LICITACION PUBLICA NUMERO No. LP-001-2022**

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO;

Que, la Secretaría de Educación Departamental del Chocó requiere contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) DE LA VIGENCIA 2022.**

Que en consideración al artículo artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, numeral 2 literal b) y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se trata de un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó los estudios previos y el proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso referido, en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co del 05 al 15 de marzo de 2019, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

Que, dentro del plazo estipulado para ello, se presentaron observaciones al pliego de condiciones por diferentes empresas, las cuales fueron resueltas dentro del término establecido en cronograma y publicadas en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que, por mandato legal, la competencia para ordenar y dirigir la celebración de convocatorias, licitaciones o concursos para escoger el contratista, es del jefe o representante de la entidad, según sea el caso de las diferentes modalidades de selección.

Que, mediante acto administrativo N° **2565 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022** se dio apertura al proceso de licitación pública número ***LP-001-2022***, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) DE LA VIGENCIA 2022.**

Que, para amparar el presupuestalmente el proceso ya descrito se certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 1345 del 22 de agosto del 2022, por concepto de *suministro de dotación*, por valor de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/CTE.

Que, tal Como se indicó en el cronograma, el día 7/10/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, se llevó a cabo el cierre del proceso y plazo para la presentación de las ofertas, dando como resultado un único oferente, del cual se señalan los aspectos más relevantes tales como:

OFERTA	INVERSIONES I.C DE COLOMBIA
QUE CONTIENE LA PROPUESTA	29 ARCHIVOS COMPRIMIDOS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SI DEBIDAMENTE FIRMADA
VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA	Seiscientos ochenta y seis millones cuatro mil pesos con sesenta y seis centavos ($686.000.004.66) M/L.
POLIZA	N° 55-44-101073760 expedida el 05 de octubre del 2022, con vigencia desde el 07/10/2022 al 07/04/2023, por seguros del estado S.A., con valor amparado de SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/Cte.

Que, una vez evaluador los requisitos habilitantes, el comité evaluador calificó las ofertas presentadas así:

EMPRESA	**CAPACIDAD JURIDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**	**CAPACIDAD DE EXPERIENCIA GENERAL**	**CAPACIDAD DE EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CAPACIDAD TECNICA**
HABILITACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INVERSIONES I.C DE COLOMBIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Que, el comité evaluador, una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financiero y organizacionales, calificaron la oferta presentada por ***INVERSIONES I.C DE COLOMBIA*** *como* ***HABILITADA*** *por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, por lo cual, se recomienda al ordenador del gasto de la entidad adjudicare l proceso evaluado al oferente único.*

Que, los documentos que conforman el proceso que se apertura mediante el presente acto podrán ser consultados en la plataforma del SECOP.

Que en virtud a todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de licitación pública número N° **LP-001-2022**, cuyo objeto es contratar el **SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE CARGOS FINANCIADOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) DE LA VIGENCIA 2022,** Por valor SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($686.000.004.66) M/L. a la señora **ARIAS CHICA ISABEL CRISTINA**, identificada con C.C.: 35.898.135 de Quibdó persona natural con establecimiento de comercio denominado **INVERSIONES I.C DE COLOMBIA. Con digito de verificación N° -7**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo de adjudicación, es irrevocable, según lo señalado en el artículo 9º inciso 3º de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Quibdó, a los 18 días del mes de octubre de 2022

ORIGINAL FIRMADO

PEDRO FIDEL HURTADO OREJUELA
Secretario de Educación departamental del Chocó

Elaboró	Revisó	Aprobó
Jhon Mario Quinto Palacios*- Profesional de apoyo Of. Contratación*	***Jhon Jairo Mena Hurtado-****Director Administrativo y Financiero*	***Pedro Fidel Hurtado Orejuela*** *- Secretario de Educación Departamental*